REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21047328**

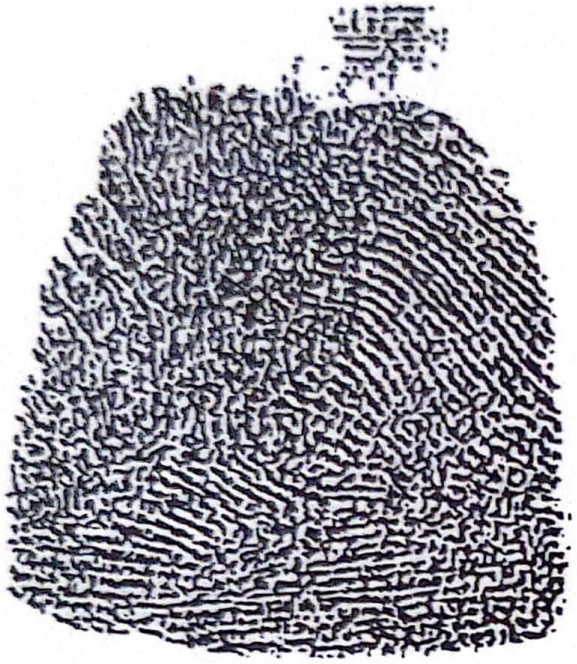
VILLALOBOS VILLALOBOS
APELLIDOS

ANA JEANETTE
NOMBRES

Ana Jeanette Villalobos V

FIRMA





INDICE DERECHO

16-FEB-1969

FECHA DE NACIMIENTO

FOMEQUE

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-1989 UBAQUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500115-42081631-F-0021047328-20000803 **12416** 00208A 01 089512253

ANA JEANETTE VILLALOBOS



C.c: 21047328
Celular: 3125544695
Correo: vanajeanette@gmail.com
Dirección:

Auxiliar de Cocina, con excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente, con alto grado de responsabilidad y con deseos de pertenecer a una institución de prestigio, capaz de desarrollar cualquier labor o función asignada con la mayor eficiencia posible. Grandes deseos de superación y con expectativas de crecimiento laboral.

EXPERIENCIA LABORAL

OPERARIA DE COCINA | FUNDACION UN NUEVO AMANECER *7 Marzo 2015 - 10 MAYO 2022*

FUNCIONES

- PREPARACION DE ALIMENTOS
- DESINFECCION DE ALIMENTOS
- ROTULACION
- ALISTAMIENTO

OPERARIO DE COCINA | DELICIAS DE LA GRANJA *25 ENERO 2015 - 6 MARZO 2015*

FUNCIONES

- PREPARACION DE ALIMENTOS
- DESINFECCION DE ALIMENTOS
- ROTULACION
- ALISTAMIENTO

FORMACIÓN ACADÉMICA

- institucion educativa Universidad san jose bachiller academico 1990

CURSOS

- CURSO MANIPULACION DE ALIMENTOS servicio nacional de aprendizaje 2 de agosto 2023

HABILIDADES

- puntualidad con los pedidos
- experencia en gramaje
- experencia en el area
- adaptabilidad en el ambiente laboral
- Conocimiento en el area de cocina

República de Colombia

Libertad y Orden

Departamento de Sucre

y en su nombre

La Institución Educativa "San José"

Majagual–Sucre

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, Según Resolución Nº 1590 del 25 de Noviembre de 1998.

Le Confiere a:

VILLALOBOS VILLALOBOS ANA JEANETTE

Identificado(a) con C.C 21047328 de UBAQUE

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el Plan de Estudio contemplado en el Proyecto Educativo Institucional y las Normas Vigentes.

Garibaldi Royero Vergel
C.C Nº 8.668.975 de Barranquilla
Rector

Milagros Cabarcas Mejía
C.C Nº 22'977.991 de Majagual
Secretaria General

Anotado al Folio Nº 05 del Libro de Diploma Interno del Plantel Nº 28.

Dado en Majagual- Sucre, a los 18 días del mes de Diciembre de 1990

Institución Educativa

"San José"

Majagual - Sucre

Aprobada de 6º a 11º Grado
Mediante Resolución Nº 1590 de Noviembre 25/98
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Majagual, Departamento de Sucre, a los 18 días del mes de Diciembre del año 1990 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los Alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria General de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MAJAGUAL-SUCRE,** Institución aprobada hasta nueva evaluación en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICA,** según resolución Nº 1590 de Noviembre 25 de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: **ANA JEANETTE VILLALOBOS VILLALOBOS** Identificado con C.C 21047328 ubaque es fiel copia tomada del Libro de Acta Nº 28 de Fecha Diciembre 18 de 1990 que consta de 99 Alumnos y que comienzan con el nombre de **CARMEN CRISTINA ACEVEDO HERNÁNDEZ,** y termina con el nombre de **JOICE JENNYFER VILLARREAL GALVAN.**

Firmada y Sellada por Esp. GARIBALDI JOSÉ ROYERO VERGEL, Rector y MILAGROS DEL CRISTO CABARCAS MEJÍA, Secretaria General

Majagual- Sucre, Diciembre 18 de 1990

Esp. GARIBALDI JOSÉ ROYERO VERGEL
Rector
C.C. Nº 8´668.975 de Barranquilla

MILAGROS CABARCAS MEJÍA
Secretaria General
C.C. Nº 22´977.991 de Majagual

DELICIAS DE LA GRANJA

CERTIFICADO LABORAL

Que la señora ANA JEANETTE VILLALOBOS, identificada con Cedula de Ciudadanía 21.047.328 expedida en ubaque laboro en nuestra empresa como OPERARIA DE COCINA desde el 25 de enero 2013 al 06 de mayo 2015 desarrollando funciones como Atención al cliente, preparación de alimentos y manejo de inventario.

Durante este tiempo se destacó por ser una persona comprometida con sus labores.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los quince (15) dias del mes de octubre de 2015.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Ana Jeanette Villalobos Villalobos**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.047.328** de Bogotá, presto sus servicios a la Fundación desde el 18 de Enero del 2023 hasta el 05 de Diciembre del 2023, realizando las actividades como Personal de Servicio de Alimentos en el Jardín Infantil Emanuel, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 1.895.401 pesos m/ct.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación un nuevo... AMANECER

NIT. 900067669-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER

CERTIFICA QUE:

Que la Señora YENNY PATRICIA PEÑA BUITRAGO identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.522.419 de Bogotá, ha prestado sus servicios a esta entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios en el marco del *PROYECTO 1098 "BOGOTA TE NUTRE"* el cual tiene como objeto beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua, a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, en la modalidad de Comedores Comunitarios del Distrito capital. Su intervención se ha desarrollado en los siguientes tiempos contractuales así:

- **Rol: Operaria de Cocina para los Comedores Comunitarios Semillas de Antaño (Localidad de Usme), Comedor Atenas (Localidad de San Cristóbal) y Cañiza (Localidad de Suba).**

- **Periodos de contratos suscritos:**

  29/ 04/ 2017 hasta 21/ 07/ 2018
  31/ 07/ 2018 hasta 25/ 04/ 2019
  03/ 12 / 2019 hasta 20/ 05/ 2020
  21/ 07/ 2020 hasta 03/ 02/ 2021

- **Honorarios Acordados: Según estructura de costos valor final del contrato día a $ 58.590, promedio mes 24 días de $ 1.464.750.**

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS:

1. Participar en las actividades de inducción sobre anexos técnicos 2017,2018,2019 y 2020 Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad de acuerdo con la metodología definida por la SDIS y convocada por parte de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
2. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS en el anexo técnico.
3. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas por la SDIS en anexo técnico para 280 participantes diarios.
4. Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios u equipos.
5. Apoyar la implementación de los Subcomponentes Nutricional, Sanitario y de Buenas Prácticas de manufactura; Ambientes Adecuados y Seguros y Ambiental en el comedor.
6. Desarrollar las actividades y responsabilidades asignadas por el coordinador(a) del comedor para garantizar la adecuada prestación del servicio.
7. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objeto de organización, son la debida

Sede administrativa CALLE 128 A # 70 G 39
BOGOTA D.C.
fundacionunnuevoamanecer@gmail.com
Tel. 301 #373410 / 3006823031

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ANA JEANETTE
NOMBRES

1899 9h17 07E

Fundación un nuevo...
AMANECER

NIT. 900067669-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER
CERTIFICA QUE

ANA JEANNETTE VILLALOBOS VILLALOBOS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.047.328, prestó sus servicios bajo la modalidad de Contrato de Prestación de servicios en el marco del **CONVENIO 612 I/2021** suscrito con la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ" POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS** en la modalidad de Comedor Cocina Popular.

- **Rol:** Operaria de cocina de los Comedores Semillas de Antaño y Líbano (Localidad de Usme), "Atenas" (Localidad de San Cristóbal), "San Fernando", "Estrella del Sur" y La Estrella (Localidad de Ciudad Bolívar).

- **Periodo de contratos suscritos:**

  07/ 03/ 2015 hasta 24/ 02/ 2016
  25/ 02/ 2016 hasta 08/ 06/ 2016
  01/ 09/ 2017 hasta 01/ 08/ 2018
  21/ 08/ 2018 hasta 11/ 12/ 2018
  12/ 12/ 2018 hasta 20/ 02/ 2019
  19/ 06/ 2019 hasta 20/ 05/ 2020
  19/05/ 2021 hasta el 10/06/2022

- **Honorarios Acordados:** Según estructura de costos valor final de contrato día $ 68.320, promedio mes 24 días de $1.639.680.

Actividades Realizadas

- Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.
- Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas por la SDIS.
- Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones,

Sede Administrativa: CL 7 D # 81 B 03
OFICINA 1202 TORRE 3
BOGOTA D.C.
fundacionunnuevoamanecer@gmail.com
Tel. 301 2373416 / 3506623931

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Bogotá, 30/04/2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Ana Jeanette villalobos, identificado(a) con número de cédula 21.047.328 expedida en Ubaque, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Ana Jeanette villalobos

Firma: Ana Jeanette villalobos

Documento de identidad: 21.047.328

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:33 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **21047328**

Apellidos y Nombres: **VILLALOBOS VILLALOBOS ANA JEANETTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 16:12:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21047328
Código de Verificación	21047328240430161202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246183817

PIB
16:14:21

Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA JEANETTE VILLALOBOS VILLALOBOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21047328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 509119

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024 - 04:12 pm

Código de verificación: 509119SYGNA_DCZJT_23528

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA JEANETTE VILLALOBOS VILLALOBOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **21047328** de UBAQUE

(VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2024 10:02:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21047328 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91720197** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:05 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21047328,** Apellidos y Nombres **VILLALOBOS VILLALOBOS ANA JEANETTE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JEANETTE VILLALOBOS VILLALOBOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 21047328

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS.

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dos (2) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

92093263 - 02/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002797930CC21047328C.

Dirección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

SEDE	CENDIATRA OCCIDENTE 2	**DIRECCIÓN**	Av. Cra. 68 No. 17 - 96, Zona Industrial Montevideo
TELÉFONO	7443001	**EMAIL**	citas.occidente2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2024 – 01 - 20	**TIPO DE EXAMEN**	MANIPULACION ALIMENTOS

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	ANA JEANETTE VILLALOBOS	Identificación CC Nro 21047328			
Fecha de Nacimiento	1969 – 02 - 16	**Edad**	54	**Sexo**	F
Empresa	INDEPENDIENTE				
Cargo	MANIPULADORA DE ALIMENTOS				
Fecha Ingreso	2024 - 01 - 20 7:10:29	**Fecha Salida**	2024 – 01 - 20 08:14:45		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS	COPROLOGICO
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]+	FROTIS FARINGEO

CONCEPTO_DE_APTITUD

APTITUD ALIMENTOS — APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS

OBSERVACIONES_Y_RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES	NO PRESENTA
RECOMENDACIONES	NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

LEONARDO MATIZ CHAVARRO
RM: 80126408
Firma y sello del médico

ANA JEANETTE VILLALOBOS
C.C. 21047328
Firma del trabajador